

la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el art. 243 Ley Sociedad Anónima.

En Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 2005.—Jordi Gallés, representante de Europastry, Sociedad Anónima (administrador único de Palma Pan, Sociedad Limitada Unipersonal).—Jordi Gallés, representante de Palma Pan, Sociedad Limitada Unipersonal (administrador único de Dire Dawa, Sociedad Limitada Unipersonal).—58.989.

2.ª 21-11-2005

PAPELERA NOYA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, cesando a todos los miembros del Consejo de Administración único y nombrando Liquidador único, aprobándose el siguiente Balance final cerrado el 17 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	522.127,24
Total Activo	522.127,24
Pasivo:	
Capital	138.290,10
Reserva legal	28.848,58
Reserva voluntaria	142,48
Resultado ejercicio	354.846,08
Total Pasivo	522.127,24

Torrelavit, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador único de la sociedad anunciante, don Francisco Javier Molinos Pastor.—59.270.

PARC D'ALELLA EL MOLÍ, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Parc D'Alella El Molí, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 31 de octubre de 2005 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta sociedad, lo que se comunica a los efectos legales oportunos, de conformidad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	289.516,70
Total Activo	289.516,70
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas y Ganancias 2005	229.415,49
Total Pasivo	289.516,70

En Barcelona, 1 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Francisco Sánchez Rodríguez.—58.541.

PARMENTINE ESPAÑA, S. A. Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de octubre de 2005, se convoca a los accionistas a Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de diciembre de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la pri-

mera el quórum legal, celebrándose en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 1 de julio de 2004 a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado contable del ejercicio.

Tercero.—Elección de nuevos miembros del Consejo, si procede.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de reducción de capital hasta cero euros y simultánea ampliación de capital hasta un millón quinientos mil euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos, todo ello conforme al informe elaborado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo para elevación a público de los acuerdos que procedan.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener gratuitamente los documentos que han de ser aprobados, tanto de las cuentas del ejercicio como de la modificación de capital y el informe de los administradores.

Medina del Campo, 16 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Marc Nadelar.—59.431.

PARSAN INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Juan Pablo Rincón Herrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Zaragoza,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Parsan Inversiones, S. A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de acuerdo de disolución de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260,3 de la L.S.A. al haber sido vendido el local sito en Residencial Paraíso, 1, bajo, local 51, único bien de la sociedad que generaba ingresos, por el Administrador único don Elisardo Pardos Bauluz el día 2 de julio de 2004, quedando de esta manera inactiva la sociedad, concurriendo por ello la citada causa de disolución, al concluir la empresa que constituía el objeto de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores al amparo del artículo 268 L.S.A.

Tercero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad social prevista en el artículo 134 L.S.A. contra el Administrador único don Elisardo Pardos Bauluz, reclamándole cuantos perjuicios económicos haya ocasionado a la sociedad al no haber convocado Junta general extraordinaria en el plazo de dos meses previsto legalmente desde que se produjo dicha venta y por ello el cese del objeto de la empresa. El ejercicio de esta acción de responsabilidad es independiente de la que resulte aprobada contra el citado Administrador por los concretos perjuicios económicos ocasionados a la sociedad a raíz de la venta del inmueble.

La Junta se celebrará en Zaragoza el día 12 de diciembre, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de juntas del despacho profesional del Letrado don Alejandro Uriel, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, 16, 3.ª izda., de esta ciudad, siendo presidida por don Alberto Pardos Sancho y Secretario don Juan Pablo Pardos Sancho.

Dado en Zaragoza, 20 de octubre de 2005.—El Magistrado-Juez.—59.508.

PERFILES LLANEZA, S. A. (Sociedad absorbente)

KEPERFIL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Perfiles Llaneza, S.A. (sociedad absorbente), y Keperfil, S.A.U. (sociedad absorbida), celebradas ambas con fecha 17 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Keperfil, S.A.U. por parte de Perfiles Llaneza, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Langreo, 17 de noviembre de 2005.—Benjamín Mortera Argüelles, Presidente del Consejo de Administración de Perfiles Llaneza, S. A.—Félix Toquero Recio, Presidente del Consejo de Administración de Keperfil, S.A.U.—59.391.

1.ª 21-11-2005

PHIVOR PHARMACEUTICAL RESEARCH, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

BELIN DEVELOPMENT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Phivor Pharmaceutical Research, Sociedad Limitada» acordó la escisión parcial de la citada sociedad con fecha 30 de junio de 2005 y en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva constitución «Belin Development, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Consejero Delegado de «Phivor Pharmaceutical Research, Sociedad Limitada», Juan López-Belmonte López.—58.668.

y 3.ª 21-11-2005.

PINTURAS MARESMA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de Pinturas Maresma, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Dosrius (Barcelona), carretera B-510, kilómetro 1.5, el día 28 de diciembre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora para debatir y